

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

22047 PREVENTIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de Preventiva Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., el día 29 de junio de 2012, ha acordado, a propuesta del Consejo de Administración, la reducción del capital social con el objetivo de dar congruencia a la cifra del capital social y el valor nominal por acción que constaba en los Estatutos Sociales inscritos de la sociedad (artículos 6.º y 7.º, respectivamente), en la cuantía de dos mil novecientos noventa y nueve euros (2.999 €), resultando un capital social de dieciocho millones treinta mil un euro (18.030.001 €). Asimismo, se acuerda aplicar el importe de capital social reducido al incremento de las reservas voluntarias de la sociedad, no procediendo, por tanto, devolución de aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de la reducción de capital se modifica el artículo 6.º de los Estatutos Sociales.

Tras la reducción aprobada, las acciones de la serie A mantendrán un valor nominal por acción de tres euros con un céntimo (3,01 €) y las acciones correspondientes a las series B, C, D, E, F, G Y H un valor nominal por acción de seis euros con un céntimo (6,01 €).

Los acreedores de la sociedad, en los casos que proceda, podrán oponerse a la reducción de capital, en los términos y plazo previstos en los artículos 337 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 30 de junio de 2012.- Ignacio Velilla Fernández, Secretario del Consejo de Administración de Preventiva Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

ID: A120052407-1